

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 481  
 DE PRIMAVERA, 25/05/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a FARMACIAS CRUZ VERDE S.A Rut 089807200-2  
 La Cantidad de \$ 11,850 ONCE MIL OCHOCIENTOSCINCUENTA PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE INSUMOS MEDICOS (GASA, VENDA, SUERO FISIOLOGICO), AYUDA  
 ASISTENCIAL SRA. MARITZA CASTAÑO  
 Fecha de Pago 25/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	767366	20/05/2009	11,850

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO -501

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		11,850
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	11,850	
Total:		11,850	11,850

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	11,850	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-03)		11,850
Total:		11,850	11,850



FECHA DE PAGO DE DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero